



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito	
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM041ZOO1995, CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES		Federal	
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)	
20/Ago/1996		N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten			
Poder Ejecutivo			
VI. Autoridad o autoridades que la aplican			
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural			
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico	
06/Feb/2004		Norma Oficial	
IX. Índice de la Regulación			
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION 2. REFERENCIAS 3. DEFINICIONES 4. CLASIFICACION 5. DISPOSICIONES GENERALES 6. FASES DE LA CAMPAÑA 7. DIAGNOSTICO 8. VACUNAS 9. IDENTIFICACION 10. PROGRAMAS DE LA CAMPAÑA 11. SACRIFICIO 12. INDEMNIZACION 13. VIGILANCIA 14. MEDIDAS CUARENTENARIAS 15. DESINFECCION 16. MOVILIZACION DE ANIMALES 17. IMPORTACION 18. EXPORTACION 19. INFORMACION 20. SANCIONES 21. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES 22. BIBLIOGRAFIA 23. DISPOSICIONES TRANSITORIAS			
X. Objeto de la Regulación			
Establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el Control y eventual erradicación de la brucelosis en las especies susceptibles en todo el territorio nacional.			
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados			
Materias	Sectores	Sujetos Regulados	
		Personas que realicen	



		actividades pecuarias en el estado
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Permiso de Introducción de G	anado Bovino al Estado de Yucatán	
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No aplica para esta regulación		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
Desarrollo agropecuario y pesca	Público y privado	